



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 550-FA-UNAP-2019

Iquitos, 26 de diciembre del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 389-DEFPA-FA-UNAP-2019, la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, comunica que el Estud. **CRISTIAN ALVAREZ RAMIREZ con D.N.I. N° 70776869**, manifiesta que por error involuntario no se matriculó en el curso de **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION**, pero que se encuentra asistiendo normalmente a clases; por lo que, solicita la Regularización de Reinscripción del mencionado curso y de esta manera el estudiante no se vea afectado académicamente; por lo que es preciso autorizar mediante Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Regularización de Reinscripción del Curso de **METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION**, correspondiente al Semestre Académico 2019-II, del estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía: **CRISTIAN ALVAREZ RAMIREZ con D.N.I. N° 70776869** y en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M. Sc.
Secretario Académico



Distr.: VRAC,DIGRAA,DEFPA,ORSA,legajo,archivo.

Somos la Universidad más importante de la Amazonía del Perú reconocida a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telof. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

